

Mort de Montgomery devant Québec.
Muerie de Montgomeri ante Quebec.

Imprimé chez J. B. Baillière.

États-Unis.

1800.



18

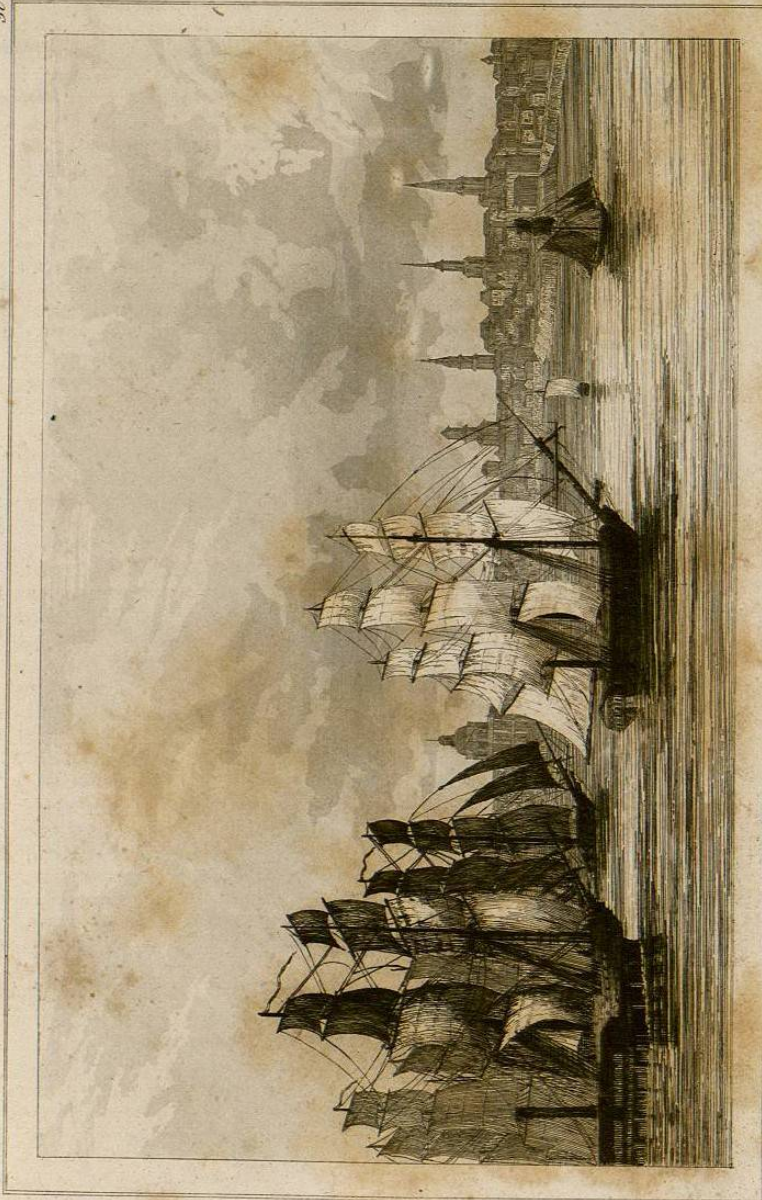
ÉTATS - UNIS.

ESTADOS UNIDOS.

ÉTATS - UNIS.

ESTADOS UNIDOS.

19



1800.

Imprimé chez J. B. Baillière.

Vue de Boston depuis de la flotte Anglaise.
Vista de Boston Salida de la flota Inglesa.

John Hancock

Th Jefferson

Beny. Franklin

John Adams

Chas. Livingston

Charles Carroll of Carrollton

Richard Henry Lee

Robt Morris

Step. Hopkins

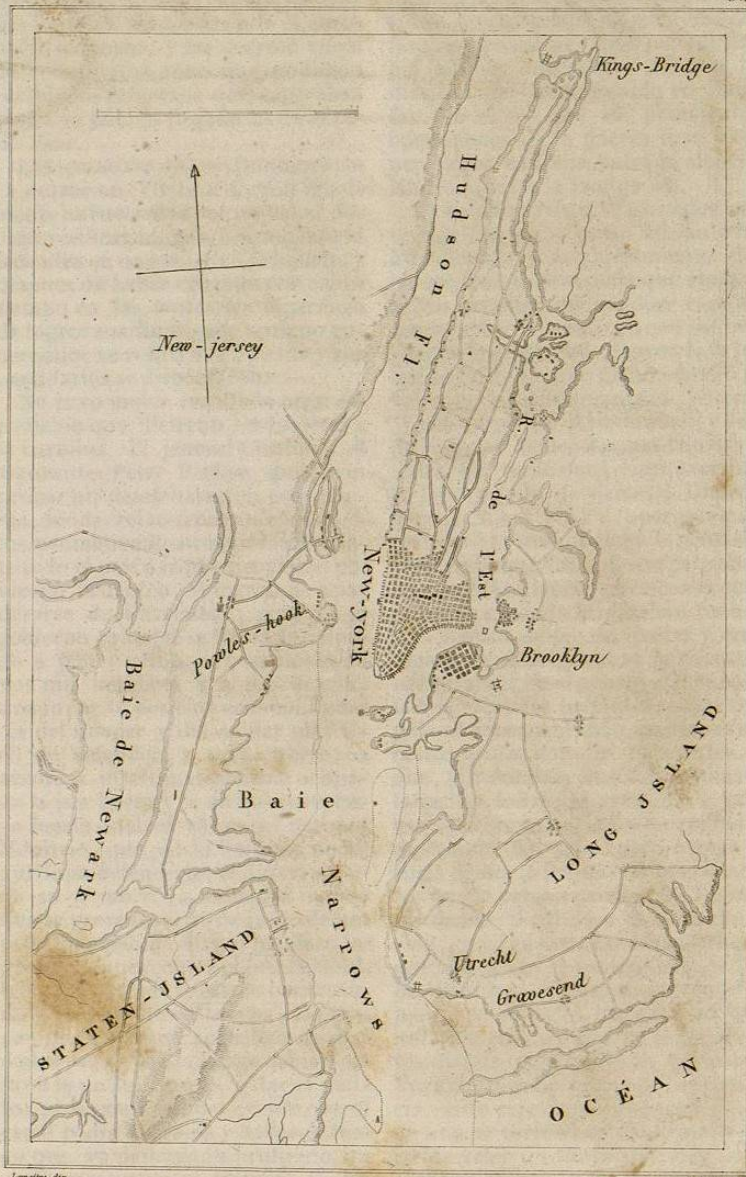
John Morton

John Penn

Edward Rutledge

Fac. Simile de quelques Signatures de l'acte d'Independance.

Fac. Similes de algunas firmas de la acta de Independencia



Plan de la Baie de New - York.

Plano de la Baia de Nueva York

reunidas las fuerzas, atacó las tropas inglesas mandadas por el coronel Macdonald, y las derrotó cerca de Wilmington antes que pudiesen recibir los refuerzos que esperaban y que ya habían llegado hasta el cabo Fear.

Las tentativas de lord Dunmore para entrar en Virginia fueron igualmente infructuosas por no haber podido verificar ningun desembarco la escuadra en que se había refugiado; y despues de haber cruzado por algun tiempo en las costas sin esperanza de lograr sus fines, este antiguo gobernador se retiró á la Florida y sus partidarios se dispersaron.

No tuvo mejor resultado otra expedicion que hicieron los Ingleses á la Carolina. El jeneral Clinton y el almirante Peter Parker quisieron probar un desembarco en esta colonia, donde creían tener muchos adictos, prometiéndose reducir fácilmente todo el pais á la obediencia del gobierno británico, si lograban apoderarse de Charleston; pero ya el gobierno colonial se había anticipado á poner allí una guarnicion de seis mil hombres y á fortificarla, siendo por su posicion en la confluencia del Cooper y del Ashley mas fácil de defender, y para cubrir sus avenidas marítimas se había ocupado la isla Larga y la de Sullivan, cuyo fuerte estaba á cargo del coronel Moultrie, que por lo valerosamente que supo defenderle, le dió en seguida su nombre. La escuadra inglesa que se presentó el 28 de junio delante de Charleston, dirigió primero todos los ataques contra el fuerte Moultrie, y mientras le estaba bombeando y batiéndole en brecha, las tropas de tierra que acababan de desembarcar en la isla Larga debían pasar á la de Sullivan para dar el asalto; pero como habían creído que el canal podía vadearse y hallaron luego que era demasiado profundo, no pudo efectuarse el tránsito de las tropas. La resistencia de la fortaleza y el daño que su artillería ocasionó á la escuadra inglesa determinaron á Clinton y Parker á desistir de su empresa; y la escuadra se volvió á hacer á la vela para Nueva York, con-

forme á las instrucciones del jeneral Howe, que mandaba en jefe todas las fuerzas británicas. Este jeneral debia tambien trasladarse allí con la division que había reunido en Halifax, de modo que las principales operaciones de la guerra iban á tener lugar hácia la entrada del rio Hudson (véase la lámina 48).

Ya había previsto Washington este movimiento, y quiso adelantarse á la llegada y establecimiento del enemigo en la provincia que amenazaban invadir, dirigiéndose rápidamente sobre Nueva York con las tropas que le quedaron despues de la toma de Boston, cuyo mando confió al valiente y experimentado jeneral Ward. Llegó allí el 14 de abril, y desde luego se dedicó á poner la plaza y todas las posiciones circunvecinas en buen estado de defensa. Todavía gozaba Nueva York de aparente calma; pero todo anunciaba la próxima tempestad que iba á descargar sobre este pais. Las tropas americanas ocupaban la ciudad, levantaban reducidos, hacían acopio de víveres y municiones y se preparaban para sostener un sitio; en el puerto estaba surta una escuadra británica, cuyas tripulaciones procuraban mantener secretos tratos con los habitantes, y que, por dominar la bahía, podía interceptar todas las arribadas y cerrar las comunicaciones con el mar, esperando tan solo, para atacar la costa firme, la llegada de los refuerzos que le habían prometido. En medio de las dificultades de esta situación, que cada día era mas crítica y que anunciaba la inminencia de las hostilidades, no estaban aun enteramente rotos todos los vínculos que unian la colonia con la Inglaterra, residiendo todavía Tryon en Nueva York como gobernador de la provincia. Este representante, sospechoso de una autoridad caída, trataba de hacer valer un título que aun se le reconocía para recobrar un poder que le disputaban; pero aunque los partidarios de la metrópoli fuesen mas numerosos en esta comarca que en las demás colonias, la adhesión á la causa popular hacia no obstantar rápidos progresos, pues los patriotas ca-

da día cobraban mas confianza en sus propias fuerzas, y eran mas osados porque podian hallar apoyo en la cooperacion de las demás colonias, en la autoridad del congreso, que cada día se acreditaba mas, y en los medios de proteccion de que ya disponia esta junta central.

La desigualdad, cada día mas marcada, de esta lucha entre los partidos, y la preponderancia que finalmente debía obtener la opinion del mayor número, se notaban, no solo en Nueva York, sino en todas las demás colonias: en un principio se hallaron frente á frente dos autoridades; pero como sus fuerzas eran diferentes, fácil es conocer por qué la una usurpaba gradualmente las atribuciones de la otra y conseguia suplantarla despues de haberla desmembrado por partes. De este modo iban substituyendo las juntas coloniales su poder al de los gobernadores británicos; tenian sus agentes y delegados, podian contar con las milicias porque pertenecian á la masa del pueblo y eran por consiguiente sus naturales defensores, al paso que los gobernadores, para conservar un poder que por momentos se les iba escapando, no tenian mas apoyo que las tropas inglesas enviadas á su socorro y los indecisos y precarios parciales que se unian á su bandera. Con estos medios y estos elementos de division podian principiar y prolongar la guerra civil; pero la verdadera fuerza estaba en el partido colonial, porque se fundaba en opiniones que se habian profundamente arraigado en el país. Su órgano era el congreso, el cual las dirigia, disponia de ellas, y manifestando irresolucion acerca las relaciones que aun podrian unir las colonias con la metrópoli, preparaba de hecho su emancipacion y gradualmente iba haciendo inevitable su independencia.

Efectivamente habia cambiado mucho la situacion de estas provincias desde que tuvieron lugar las primeras conmociones. Parecia fácil un arreglo en tanto que una parte se concretaba á pretensiones y la otra á representaciones, porque en estos casos se abria la via de las negocia-

ciones y podian conciliarse los dos partidos. Esta tendencia á favor de la paz la habian patentizado los Americanos en sus primeras jestionés; pero el gobierno británico pareció desentenderse de la causa de sus disposiciones, y atribuyendo á debilidad la condescendencia, creyó que con insistir en sus pretensiones podria hacerlas respetar, á cuyo fin hizo algunas demostraciones de fuerza. Este medio de recurrir á la fuerza armada dió orijen á un primer choque que irritó é indispuso todos los ánimos; y no bien se hubo deramado sangre por la causa americana, cuando de todas partes salieron defensores en su favor: el congreso mismo mudó de disposicion, y los hombres ardientes y jenerosos, cuyos esfuerzos apresuraban la independencia de las colonias, hicieron triunfar una opinion que iba á empeñar á su patria en una penosa guerra, pero que le prometia el mas elevado destino. Este arrojó fué favorecido por la publicacion de varios escritos, en cuyo número sobresalia el de Thomas Payne, titulado *El Sentido comun*, que fué publicado en Filadelfia en febrero de 1776. El autor subia al orijen mismo de la sociedad, y sus observaciones iban dirigidas á un mismo tiempo contra la Inglaterra y contra la monarquia: el gobierno era para él un mal necesario y un suplemento á la insuficiencia de la moral; y bajo este concepto era preciso que tuviese por objeto la libertad y seguridad de los ciudadanos, debiendo darse la preferencia á aquel que aseguraba la una y la otra con menos gastos y mayores ventajas. El poder de la corona era considerado harto predominante en la constitucion inglesa; el derecho hereditario espuesto al peligro de las historias, rejenias é incapacidades morales é intelectuales, habiendo ocasionado en Inglaterra frecuentes guerras civiles y á los Americanos un cúmulo de desgracias por la dependencia que á ella les tenia sujetos. Opinaba el autor que las colonias abandonadas á sí mismas hubieran prosperado mucho mas; y añadia: «La Inglaterra, al esplotarlas,

no ha tenido mas mira que favorecer su propio comercio, arrastrándolas en todas sus guerras, sin que haya tenido que protegerlas mas que contra los enemigos que ella se habia suscitado. No es la Inglaterra su madre patria, porque han recibido habitantes de todas las partes de Europa, y si algunos vínculos particulares las unian con aquella, han quedado rotos desde el momento que dicha potencia se ha declarado su enemiga; son muchos los males que ella les ha ocasionado para que sea posible una reconciliacion, que por otra parte no seria sincera ni duradera, porque no está en la naturaleza humana volver la amistad á aquellos á quienes se deben sus penas, su miseria y sus sangrientas pérdidas. Un gobierno tan separado de nosotros ¿podria prever todas nuestras necesidades y quisiera asegurarnos una prosperidad que ocasionaria su envidia y desconfianza? La América no debe pertenecer á nadie mas que á sí misma, y hora es ya que se emancipe de su tutor. La separacion se verificará tarde ó temprano, y es menester aprovechar el momento mas oportuno para efectuarla: la ocasion no puede ser mas propicia; nuestros soldados se han formado en la última guerra, y no es bueno esperar á que esta generacion desaparezca. Hoy día tenemos bastantes hombres para defendernos; no tenemos deuda; abundamos en medios para la construccion naval; nuestra union nos hace mas fuertes, mas confiados y mas seguros de lograr nuestros fines, permitiéndonos que nos demos un gobierno nacional y combinándonos á declararnos independientes. Hasta que hayamos llegado á este estado, no esperemos socorro alguno del extranjero, porque mientras permanezcamos súbditos de la Inglaterra, las demás potencias nos tratarán como rebeldes; pero no será lo mismo cuando nos hayamos puesto en el rango de las naciones.»

Para escitar aun mas vivamente el entusiasmo de todo un pueblo, pintábase Thomás Payne el brillante porvenir que le aguardaba, en estos tér-

minos: «Jamás alumbró el sol una causa mas importante; no se trata de libertar tan solo á esta ciudad, á una provincia, á un reino; trátase si de emancipar un continente, la octava parte de la tierra habitable: no es el interés de un día, sino el de la posteridad, cuyos destinos hasta los mas remotos tiempos van á depender de nuestras actuales resoluciones.»

Este escrito cuyo carácter acabamos de indicar tuvo una influencia extraordinaria, haciendo nacional el espíritu de independencia; y el congreso, órgano de la opinion pública, no tardó en preparar la adopcion de este sistema, dirijiendo á cada colonia, por resolucion del 6 de mayo, la invitacion de hacer cesar toda autoridad que emanase de la corona británica y establecer la forma de gobierno que creyese mas conforme á sus intereses particulares, y á los de toda la confederacion.

Este impulso dado á las juntas provinciales las indujo á todas á organizar nuevos gobiernos. Todos fueron representativos, y la autoridad real fué substituida por la del pueblo de quien dimanaron todos los poderes ejercitándose de un modo mas ó menos inmediato. La aplicacion de este principio no fué igual en todas las provincias, porque cada una tuvo en consideracion los usos locales, introduciéndolo en la organizacion de su gobierno todo aquello que podia conservarse de las leyes é instituciones precedentes sin perjudicar las libertades de los habitantes ni las nuevas relaciones que debian enlazar á todas las colonias.

Rhode Island y el Connecticut tuvieron poco que mudar en sus constituciones, en las que todos los poderes emanaban ya del pueblo y todos los majistrados eran nombrados por él. La Virginia y la Carolina del sur ya se habian anticipado á las intenciones del congreso, dejando de reconocer y reemplazando todas las administraciones que tenian su autoridad de la corona. Este ejemplo fué jeneralmente imitado, y el Maryland, la Pensilvania y Nueva York, que aun titubeaban en que-

brantar todos los antiguos vínculos con la Inglaterra, siguieron por fin el torrente de la opinion jeneral.

Algunas observaciones jenerales sobre estos cambios de instituciones bastarán para dar una idea de su carácter y principales resultados. El querer describir detalladamente el gobierno de cada colonia, seria substituir á la historia de un gran pueblo unos cuadros de lejislacion local, que si bien deben ser consultadas, su análisis correponde á obras de otra clase. La historia ya tiene su terreno marcado, y si se permite algunas pasajeras escursiones fuera de sus límites, es con la sola mira de proporcionarse nuevos rayos de luz que alumbren su marcha, enredarse en nuevas vías, y no perdiendo nunca de vista su principal objeto.

Así pues, nos concretaremos á manifestar, que en casi todas las constituciones coloniales el poder lejislativo fué ejercido en concurrencia por dos cámaras, que debian discutir sucesivamente los mismos bills ó proyectos de ley, siendo necesaria para el complemento de la ley la sancion del poder ejecutivo. El poder judicial era independiente de los otros dos, habiéndose puesto especial esmero en darle cuantas garantías podian contribuir á su libre ejercicio. La justicia era considerada como la principal fuerza del estado; reinaba soberanamente, y se quiso que fuese la depositaria mas segura de los derechos é intereses de la sociedad. No daba ningun recelo el ver tomar incremento á una autoridad que servia de apoyo al débil y al acusado; pero el poder ejecutivo era mirado jeneralmente con ojo suspicaz: procurábase limitar las funciones de los gobernadores, y como las habian ejercido anteriormente en nombre de la corona, queríase reservar salvaguardias contra el restablecimiento del poder real. Las instituciones monárquicas habian inspirado á los americanos un espíritu habitual de desconfianza, cuya opinion venia ya de sus antepasados, ó sea de la época en que las reformas religiosas y políticas se pres-

taban mutuo apoyo, en que el protestantismo favorecia el sistema republicano, en que el mismo Cromwell habia derribado la monarquía, y en que las persecuciones, ejercidas antes y despues de él contra los puritanos y otros disidentes, habian hecho emigrar á América muchos hombres imbuidos en las mismas doctrinas para hallar un asilo contra los rigores del poder. Los refugiados que las colonias inglesas habian recibido de las otras partes de Europa estaban animados de iguales sentimientos, pues trajeron á su destierro la misma libertad de opiniones, y aquellas impresiones originales se habian ido trasmitiendo de jeneracion en jeneracion á sus descendientes. Esta tradicion de los males antiguamente sufridos mantenía en la mayor parte de las familias un resentimiento hereditario, que podia haberse aletargado con el tiempo y otros hábitos de gobierno, habiéndose acostumbrado á la obediencia en tanto que pareció necesaria á la seguridad; pero la lisonjera idea de rehabilitar las opiniones paternas, y de hacer dominar un sistema por el cual se habian sufrido largas persecuciones, volvió á entronizar la causa de la emancipacion, é hizo adoptar todos los principios de gobierno que podian favorecerla. Las mismas leyes de Inglaterra se prestaban á estos principios; y así es que continuaron rijiendo en los nuevos gobiernos que se organizaron, y fué mas fácil efectuar la revolucion, porque no hubo necesidad de desquiciar todas las antiguas bases de la sociedad.

El establecimiento de estas varias administraciones que ya no dependian de la corona, fué un primer acto de reparacion, y ya no faltaba mas que proclamar de un modo solemne la independencia de las colonias: Henry-Lee hizo esta proposicion, y John Adams la sostuvo con calor en la sesion del 8 de junio. En su discurso brillaba la elocuencia de la razon y del convencimiento: demostró que de esta deliberacion dependia no tan solo el destino de un pueblo, sino el de todas las de-

mas naciones espectadoras de una lucha tan memorable. Los Americanos quieren usar de la libertad que sus padres vinieron á buscar en estas playas, y ya que la Inglaterra se la niega, les es forzoso romper con ella: ¿Acaso no han apurado ya inútilmente toda clase de súplicas y representaciones? ¿La metrópoli ha deseado por ventura nuestra felicidad? ¿Ha cumplido las promesas que nos tenia hechas? ¿y quién podría asegurarnos que las cumpliera con mas fidelidad si nos dejáramos de nuevo uncir á su yugo? Podemos volver á ser amigos de Inglaterra; pero no queremos ser ya contados en el número de sus súbditos, porque la naturaleza se opone á que un país poblado, fértil, estenso é industrioso esté sujeto á otra potencia. Es preciso ya desechar las medidas á medias: ya que nos hemos atrevido á desobedecer, sepamos defendernos. La línea de nuestra conducta ya no debe ser incierta: sepan ciudadanos y extranjeros si somos ó no una verdadera nacion. Al elevarnos á la independencia, acrecentamos nuestras fuerzas sin aumentar nuestros peligros, y abrazamos el único partido que conviene á nuestra situacion y á nuestra dignidad. Otros pueblos antes que nosotros han sabido conquistar la libertad; ¿y acaso para obtenerla nos faltan á nosotros tantas fuerzas y tanto valor como ellos tuvieron? «Recordaba en seguida el orador las victorias ya obtenidas en Lexington, Boston, Virginia y las Carolinas, viendo en ellas el presajio del triunfo que debia coronar esta empresa. Manifestaba cuál seria el premio de tantos esfuerzos: un continente libertado, un asilo abierto á los oprimidos de todas las naciones y una celebridad inmortal para los hombres que hubiesen fundado la felicidad de su patria.

Tan halagüeña perspectiva no podia menos de seducir á unos hombres jenerosos, y así es que el congreso dió asenso á las opiniones del orador; pero esta asamblea no quiso tomar ninguna resolucion precipitada: la medida que se le proponia requería un maduro exámen, y por

otra parte era necesario obtener unanimidad de votos; y como aun habia algunos pareceres diverjentes se difirió la discusion para principios del siguiente mes.

Entretanto pudieron recibir los diputados de las diferentes colonias las correspondientes instrucciones de sus comitentes; y de ellas resultó que casi todos tuvieron el encargo de votar por la independencia, y á los demás se les autorizó para conformarse con la opinion de la mayoría.

La comision encargada de presentar un dictámen sobre esta importante cuestion, estaba compuesta de Jefferson, John Adams, Franklin, Shermann y Felipe Livingston. Las consideraciones que sometió á la asamblea sufrieron en el curso de la discusion algunas modificaciones, y la declaracion de independencia fué adoptada por unanimidad en la sesion del 4 de julio de 1776. Creemos deber insertar aquí textualmente un acto tan memorable que constituyó la base de la existencia política de los Estados-Unidos (véase la lámina 51).

«Cuando en el curso de los acontecimientos humanos se ve precisado un pueblo á romper los vínculos políticos que le unian á otro pueblo, y á tomar entre las potencias de la tierra el orden igual y distinto á que le autorizan las leyes de la naturaleza y el Dios del universo, las consideraciones que debe al juicio de los hombres exigen que declare las causas que le obligaron á esta separacion.

«Nosotros tenemos por evidentes las siguientes verdades: que todos los hombres fueron creados iguales; que su Criador les dotó de ciertos derechos inajenables, en cuyo número se comprenden la vida, la propiedad y el anhelo de la felicidad; que para asegurar estos derechos se instituyen gobiernos entre los hombres, y que su lejítimo poder dimana del consentimiento de los gobernados que donde hay una forma de gobierno contraria á este objeto, los pueblos tienen derecho de mudarla ó abolirla, é instituir un nuevo gobierno cuyos principios estén fundados y los poderes organi-

zados del modo que les parezca mas á propósito para conservar su seguridad y bienestar.

«La prudencia nos dice en efecto que unos gobiernos establecidos de mucho tiempo no debieran mudarse por causas frívolas y pasajeras, y la experiencia nos enseña que los hombres estan mas dispuestos á sufrir cuando los males son soportables, que á hacerse justicia por sí aboliendo las formas á que ya están acostumbrados; pero cuando una larga série de abusos y usurpaciones, que incesantemente tienden al mismo fin, prueba el plan de someterlos á un despotismo absoluto, está en su derecho y en su deber desechár semejante gobierno y procurarse nuevas garantías para su futura seguridad.

«Tal ha sido la sufrida tolerancia de estas colonias, y tal es en el día la necesidad que las obliga á cambiar su antiguo sistema de gobierno. La historia del rey actual de la Gran Bretaña es una série no interrumpida de injurias y usurpaciones que tenían todas la mira directa de establecer en estos estados una tiranía absoluta. Para probarlo bastará que se sometan los hechos al juicio imparcial del mundo entero.

«Ha negado su sancion á las leyes mas saludables y necesarias al bien público. Ha prohibido á sus gobernadores conformarse á leyes importantes de urgente é inmediata necesidad, á no ser que se suspendiese su efecto hasta despues de haber obtenido su beneplácito, y una vez suspendidas, ni siquiera se ha ocupado de ellas. Se ha negado á sancionar otras leyes ventajosas á dilatadas provincias, á no ser que sus habitantes postergasen el derecho de representacion en la lejislatura, derecho para ellos inestimable y formidable tan solo para los tiranos. Ha convocado cuerpos lejislativos en puntos inusitados, incómodos y lejanos de los archivos públicos, con la única mira de cansarlos y doblegarlos á sus planes. Ha disuelto por repetidas veces las cámaras representativas, porque se oponian con varonil firmeza á sus invasiones sobre los derechos

del pueblo, y despues de haberlas disuelto se ha opuesto por mucho tiempo á que se nombrasen otras; y durante su suspension el estado ha quedado espuesto á todos los peligros de la invasion extranjera y de convulsiones intestinas.

«Ha intentado oponerse al aumento de las poblaciones de estos estados, impidiendo á este fin las leyes sobre la naturalizacion de los extranjeros, negándose á sancionar otras leyes para proteger su emigracion á este país, y agravando las condiciones para la adquisicion de tierras. Ha perjudicado la administracion de justicia, negando su asentimiento á las leyes que establecian poderes judiciales. Ha hecho á los jueces dependientes de su sola voluntad, tanto en el goce de sus oficios como en la tasacion y pago de sus honorarios. Ha creado muchos empleos nuevos, ha enviado una multitud de empleados para abrumar á nuestro pueblo y para devorar su subsistencia. Ha mantenido entre nosotros ejércitos permanentes en tiempo de paz, sin el consentimiento de nuestros lejisladores. Ha intentado hacer al poder militar independiente del poder civil y superior á él.

«Ha combinado con otras autoridades los medios para sujetarnos á una jurisdiccion incompatible con nuestra constitucion y que no reconocen nuestras leyes, adhiriéndose á sus actos de supuesta lejislacion y esto con el fin de tener acuartelados entre nosotros numerosos cuerpos de tropas; de poner á aquellas, por medio de un insultante simulacro de enjuiciamiento, á cubierto de todo castigo por los asesinatos que hubieren cometido en los habitantes de estos estados; de interrumpir nuestro comercio con todas partes del mundo; de imponernos contribuciones sin nuestro consentimiento; de privarnos en muchos casos de los beneficios que procura el juicio por jurados; de trasportarnos á la otra parte de los mares para ser juzgados sobre supuestas ofensas; de abolir el libre sistema de las leyes inglesas en una vecina provincia, estableciendo en ella un gobierno

arbitrario, y ensanchando sus límites, con la mira de servirse de ella como instrumento y ejemplo para introducir las mismas reglas absolutas en estas colonias; de suprimir nuestras inmunidades, abolir nuestras mas caras leyes y alterar en sus bases el sistema de nuestros gobiernos, y finalmente de suspender nuestras propias lejislaturas, y declararse á sí mismo investido del derecho de darnos leyes en todos los casos.

«Ha abdicado el gobierno para con nosotros declarándonos privados de su proteccion, y nos ha hecho la guerra pirateando en nuestros mares, saqueando nuestras costas, incendiando nuestras ciudades y sacrificando á nuestros conciudadanos. En este momento está trasportando inmensos ejércitos de extranjeros mercenarios, para completar la obra de desolacion, tiranía y muerte ya principiada con circunstancias de crueldad y perfidia que apenas tienen igual en los siglos mas bárbaros y que son de todo punto indignos del jefe de una nacion civilizada. A nuestros compatriotas, hechos prisioneros en alta mar, les ha obligado á hacer armas contra su país, á ser los verdugos de sus amigos y hermanos ó á perecer bajo sus tiros. Ha promovido insurrecciones domésticas entre nosotros, y ha tratado de desencadenar contra los habitantes de nuestras fronteras á unos Indios salvajes é inclementes, cuyo principio de guerra se sabe consiste en destruirlo todo, sin distincion de edad, sexo ni condicion.

«Cada vez que se han repetido los actos de opresion hemos hecho las mas humildes representaciones para que se suspendiera su nocivo efecto; y solo se ha contestado con nuevas injurias á nuestras súplicas reiteradas. Y un príncipe que en vista de todo esto tiene un carácter tan inclinado á todos los actos que solo son propios de un tirano, es incapaz de gobernar un pueblo libre.

«Nosotros por nuestra parte hemos tenido toda clase de consideraciones con nuestros hermanos los

Ingleses; les hemos advertido repetidas veces de las tentativas de su lejislatura para estender sobre nosotros un poder que no se apoya en justicia alguna, les hemos manifestado las circunstancias de nuestra emigracion y establecimiento en este país; hemos apelado á su justicia y natural magnanimidad, y les hemos encarecido, por los vínculos de parentesco que nos hermanan, que desaprobasen estas usurpaciones, las cuales romperian inevitablemente nuestras relaciones y correspondencia con ellos. Pero ellos han cerrado los oídos á la voz de la justicia y de la sangre. En su virtud debemos nosotros ceder á la necesidad que nos impone la separacion, y tenerlos, como á los demás hombres, por enemigos en la guerra y amigos en la paz.

«En consecuencia, nosotros los Representantes de los Estados Unidos de América, reunidos en congreso jeneral, y protestando al Juez Supremo del mundo de la rectitud de nuestras intenciones, en nombre y por la autoridad del buen pueblo de estas colonias, publicamos y declaramos solemnemente: que estas colonias unidas son y deben ser de derecho estados libres é independientes, que son francas de toda servidumbre para con la corona británica, que todo vínculo político entre ellas y la Gran Bretaña es y debe ser totalmente disuelto, y que, como estados libres é independientes, tienen pleno poder para declarar la guerra, concluir la paz, contraer alianzas, arreglar su comercio y cumplir todos los demás actos que los estados independientes tienen derecho de ejercer.

«En apoyo de esta declaracion, y con una firme confianza en la proteccion de la divina Providencia, empeñamos mutuamente los unos para con los otros nuestras vidas, nuestras fortunas y nuestro honor sagrado.»

La declaracion de independencia que acabamos de insertar fué firmada por todos los miembros del congreso, solemnemente proclamada y consagrada con regocijos públicos